

Impugna Susana Harp candidatura de Morena

Presenta la senadora **procedimiento sancionador electoral** contra los resultados de la encuesta en Oaxaca

CHRISTIAN JIMÉNEZ

Oaxaca de Juárez.— La aspirante a la gubernatura por el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) Susana Harp Iturribarri presentó un procedimiento sancionador electoral en contra de los resultados de la encuesta realizada por este partido para definir la candidatura por la gubernatura de Oaxaca en los comicios de 2022.

El recurso fue presentado ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, luego de que la Comisión Nacional de Encuestas del partido guinda dio a conocer los resultados del estudio que midió a las seis personas reconocidas como aspirantes a contender por la gubernatura, en los cuales Salomón Jara resultó ser el virtual candidato.

Harp Iturribarri declaró en días pasados que el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, violó los principios de paridad establecidos para la elección de los aspirantes que participarán en las elecciones, en estados que vota-

rán para elegir gobernador, donde mujeres fueron designadas en entidades donde hay menor competitividad.

“Voy a impugnar el criterio porque no es eso lo que marca la Constitución. Soy la segunda mujer mejor evaluada de las seis entidades y los oaxaqueños prefieren en 52.55% que la candidatura sea para una mujer”, dijo la actual legisladora.

“La paridad de género debe impulsar a las mujeres que somos más competitivas y contamos con el mayor nivel de conocimiento y aceptación en nuestros estados. No podemos permitir una vez más que las acciones afirmativas hacia las mujeres sean para las contiendas más desfavorables”, expuso en sus redes sociales.

Al respecto, el diputado federal y encargado de la estrategia electoral de Morena en Oaxaca, Óscar Cantón Zetina, dejó en claro que en el caso específico del estado su partido “quiso respetar la voluntad de los oaxaqueños sobre quien ganó la encuesta, sin importar sexo. Se ajustaría en otros estados, como ocurrió, no en Oaxaca”.

En una entrevista con EL

UNIVERSAL llevada a cabo en días pasados, afirmó también que la ley se cumple en cuanto al tema de paridad de género en la designación de candidaturas; no obstante, reconoció que Susana Harp tiene la facultad de acudir ante los órganos correspondientes del partido y jurisdiccionales para que pueda hacer valer sus derechos.

“La senadora tiene una presencia político-electoral en Oaxaca muy importante para Morena, es vital que participe en este esfuerzo de conquistar la gubernatura, pero está en su derecho”, remarcó. •

52.55%

DE LOS OAXAQUEÑOS

prefieren que la candidatura sea para una mujer, según Harp.



SEÑALA FALLAS EN PROCESO INTERNO

Susana Harp Iturribarria declaró que el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, violó los principios de paridad.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

SUSANA HARP
Senadora de Morena

"La paridad de género debe impulsar a las mujeres que somos más competitivas y contamos con el mayor nivel (...) No podemos permitir que las acciones hacia las mujeres sean para las contiendas desfavorables"

La morenista Susana Harp aseguró que es la segunda mujer mejor evaluada de los aspirantes a las seis entidades que tienen elecciones para gobernador el próximo año.

